

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0250/17

VISTO:

El Expediente N° 2102/2017, donde Provincia ART, informa deuda originada por la contratación del Seguro de Riesgo de Trabajo que éste Municipio mantiene con esa aseguradora; y

CONSIDERANDO:

Que la deuda surge de una diferencia por la aplicación de incremento en la alícuota mensual, según contrato de afiliación N° 34475, a partir del mes de abril de 2016.-

Que la diferencia precitada no fue comunicada oficialmente, en tiempo y forma al Municipio.-

Que esa variación sin comunicación origina la deuda que nos ocupa, la que corresponde saldar mediante convenio que se propone en la presente.-

Que, según dictamen elaborado por la Dirección de Asuntos Legales, el instrumento propuesto resulta beneficioso a los intereses municipales, por cuanto no implica pago de intereses ni mayores costos, y resulta de utilidad para ordenar el contrato original con la ART.-

Que el presente mecanismo evitará eventuales acciones judiciales, tendientes al cobro de las diferencias acordadas.-

Que corresponde otorgar el reconocimiento de este Departamento Deliberativo a deudas de ejercicios anteriores, a los efectos de que el Departamento Ejecutivo proceda a su cancelación y contabilización (ART. 140° del Reglamento de Contabilidad).-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Reconócese la deuda de \$ 323.741,69 (Pesos: Trescientos veintitrés mil ===== setecientos cuarenta y uno con 69/100), con Provincia A.R.T. S.A., de acuerdo al Convenio de Asunción de Deuda y Forma de Pago, que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2º) El pago de la deuda mencionada en el artículo anterior corresponde ser ===== imputado a la cuenta; 111.01.10.000 Servicios de la Deuda – 93.00.00. Deuda Flotante – 7.1.2.0. Amortización de la Deuda interna a corto plazo.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de noviembre de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3729/17